

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 2023-00345-00.
Demandante: FUNDACIÓN ARAUCA BIODIVERSA – FUNDIVERSA.
Demandado: FUNDACIÓN PARA LAS SOLUCIONES INTEGRALES Y
SERVICIOS ASOCIADOS – FUNDASERVIR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 2023-00345-00.
Demandante: FUNDACIÓN ARAUCA BIODIVERSA – FUNDIVERSA.
Demandado: FUNDACIÓN PARA LAS SOLUCIONES INTEGRALES Y
SERVICIOS ASOCIADOS – FUNDASERVIR.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

ESTÉSE a lo resuelto en el auto de esta misma fecha por medio del cual no avocó el conocimiento del asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S. N° 261.
2.

*Revisó: K.A.R.J.
Proyectó: G.D.C.P.*

Firmado Por:
Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001

Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bed43886dc44f9d3b3336182c07a12c9079b4aa0677504d4156e56f913c4426**

Documento generado en 29/11/2023 03:52:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>